



**Universidad Nacional de Catamarca**  
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0001123/2022: "Otorgar título Doctor Honoris Causa al Dr. Luis M.de la Fuente "

---

**VISTO:** La propuesta elevada por el Señor Rector de esta Casa de Altos Estudios en relación con la propuesta de designación de la Doctor Luis M. de la Fuente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el citado académico ha sido postulado dos veces al premio Nobel de Medicina, en el año 2005 por la Universidad de Stanford (Estados Unidos) y en el año 2021 por la UNLaR (Universidad Nacional de La Rioja).

Que ha sido designado Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Tucumán, la Universidad FASTA de Mar del Plata y por el CACI (Colegio Argentino de Cardiología Intervencionista).

Que ha obtenido en diciembre del 2021 la distinción de Miembro Honorario Nacional de la AMA (Asociación Médica Argentina), siendo la primera vez que lo logra un cardiólogo intervencionista.

Que se le otorgó la Mención de Honor al Valor Científico del Honorable Senado de la Nación Argentina, noviembre del 2022.

Que ha recibido los siguientes Premios de la Academia Nacional de Medicina, "Academia Nacional de Medicina". 1974, "Rafael Bullrich". 1975 y 1981, Premio "Juan José Montes de Oca". 1976, Premio "Rosalia de Garfunkel" 1979 y 1991.

Que entre sus principales aportes científicos se encuentran: En 2003 junto a Dr. Adrián Barceló presentó la real estructura anatómica del seno coronario como la quinta cavidad cardíaca, hecho que modificó el conocimiento que hasta ese momento se tenía acerca de la anatomía cardíaca y abrió las puertas hacia nuevas y futuras investigaciones. En 2004 aplicó en Argentina el primer implante de células madres por cateterismo, utilizando la vía transendocárdica, lo que contribuiría a una mejor perfusión miocárdica y función ventricular. En 2005, junto a Sergio Garrido y Alicia Marini, descubrieron la neoarteria en arteria del brazo (creada a partir de células de la piel con técnica de bioingeniería). Le significó el Heart Silver Prize de la AHA (American Heart Association).

Que en 1971 junto al Dr. René Favaloro, crean en el Sanatorio Güemes el departamento de enfermedades torácicas y cardiovasculares y en 1975 crearon la Fundación Favaloro, que hasta 1991, funcionó dentro de las instalaciones del Sanatorio Güemes, desarrollando acciones de asistencia, investigación y docencia.

Que en 1966 creó el Instituto de Cardiología Intervencionista, que funcionó inicialmente en el Sanatorio Güemes, luego en el Instituto del Diagnóstico y posteriormente en la Clínica Suizo Argentina (donde el Dr. desarrolla su actividad médica en la actualidad) contribuyendo permanentemente en la formación de profesionales médicos especialistas en estas prácticas, e incrementando la posibilidad de que muchos pacientes puedan acceder a un mayor y mejor nivel de atención.

Que en 1990 apadrinó al Dr. Londero Hugo y el Dr. Ruda Vega Marcelo desde la UBA a la creación de la primera carrera de médico especialista en hemodinamia y angiografía general del mundo (cuna de tantos médicos intervencionistas de Argentina y del mundo).

Que entre sus aportes más relevantes son: 1986, junto al Dr. Simón Stertzer (Stanford) implanta en el Sanatorio Güemes los primeros 3 stents coronarios. A partir de este hecho en el país, mejoró notablemente la calidad de vida de quienes recibieron estos implantes, permitiendo una mejor evolución de los infartos de miocardio. En 1999 implanta, en Argentina, el primer stent farmacológico a nivel mundial. Este nuevo avance trajo como resultado un mejor pronóstico relacionado a la permeabilidad de los vasos coronarios y a la preservación de mayor masa miocárdica funcional.

Que sus aportes académicos y científicos trascendieron las fronteras del país y por sus descubrimientos que configuran un hito en la historia de la medicina e influyen en diversas especialidades y producto de estos hallazgos, en los últimos años fue posible continuar con la vida infinita de personas.

Que teniendo en cuenta sus antecedentes y su destacada contribución en el campo de su especialidad, esta Casa de Altos Estudios estima que el Dr. Luis M. De La Fuente es merecedora de la máxima distinción que otorga esta universidad, con mención especial al mérito académico-científico.

Que la Comisión Ad-Hoc designada por RESCS-2022-41-E-UNCA-REC, integrada por Médico Doctor Adrián Barceló; Médica Especialista Lorena Gabriela Villagra, y Médico Doctor Jorge Alberto Herrera se ha expedido favorablemente expresando por unanimidad que la trayectoria académica y humana de la Dr. De La Fuente lo hacen merecedor de tal distinción y aconseja tanto al Señor Rector como al Consejo Superior el otorgamiento del título.

Que el Consejo Superior ha tratado el tema y aprobado por unanimidad.

Que en atribuciones conferidas por el Estatuto universitario vigente.

Por ello,

## **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

**(En Sesión Extraordinaria 06SEPTIEMBRE2023)**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a la **DR. LUIS M. DE LA FUENTE** (D.N.I. N° 4.815.616) el título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**, con mención especial al mérito académico-científico.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** al Rectorado la organización del Acto Académico de entrega de la mencionada distinción.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR** . Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

